



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8201

06/02/2017

18405

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el edificio de la sede de la Comisaría Provincial de Lugo, sito en la calle Chantada, nº 1, de Lugo, se ubica en un edificio obsoleto, con una antigüedad de unos 83 años. Este edificio, de titularidad estatal, posee una superficie construida de 2.130m² y presenta importantes carencias operativas y dotacionales, todas ellas derivadas del déficit de superficie y de un estado de conservación regular. Precisa de una rehabilitación integral.

Además, por su escasa superficie, se ocupan en arrendamiento otros tres inmuebles, uno para oficina de documentación y otros dos como garaje para vehículos oficiales.

Así, para mejorar las instalaciones de la Comisaría, durante el año 2016 se llevaron a cabo obras de reforma necesarias para el funcionamiento de las instalaciones, pero no para resolver las necesidades planteadas, que demandan la construcción de una nueva sede.

Con esta finalidad se han barajado algunas alternativas, centrando el interés en la posibilidad de aprovechar para ello parte de los terrenos del antiguo Hospital General Calde, en los que llevar a cabo una construcción de nueva planta para albergar en una sola infraestructura, en condiciones óptimas de operatividad y con el dimensionado adecuado, la totalidad de los servicios que integran la Comisaría Provincial, ahora dispersos en los cuatro inmuebles mencionados, como se ha indicado.

Cabe señalar que esta solución goza de un criterio favorable por parte de las Administraciones implicadas, particularmente la Xunta de Galicia y el Ministerio del Interior y, desde el punto de vista operativo, la ubicación de los terrenos en la ciudad ofrece unas condiciones muy positivas para acoger la nueva Comisaría.

A este respecto, cabe destacar que los terrenos sobre los que se ubica el Hospital General Calde de Lugo son titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que ha dado lugar a que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Xunta de Galicia hayan firmado un Protocolo del cual se deriva el compromiso, por parte de la Xunta de Galicia, de retroceder el referido inmueble -actualmente transferido- a la Tesorería General. No obstante, hasta ahora tal retrocesión no se ha producido.



Con este Protocolo se impulsan los trámites para el cambio de usos de los edificios y las parcelas que hasta ahora albergaban el Hospital General Calde y se daba inicio al desarrollo de un proyecto de reforma integral del denominado Barrio de la Residencia donde, entre otras previsiones, se encontraba precisamente la nueva Comisaría de Policía.

Así, para llevar a cabo estos desarrollos, cabe señalar que están trabajando los servicios de la Xunta de Galicia y de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior con el propósito de definir la parte de los terrenos necesaria para la construcción de la nueva Comisaría, su ubicación dentro del complejo, poner de manifiesto los requisitos o condicionantes que se precisen para optimizar el desenvolvimiento de los servicios policiales que se albergarán en el nuevo edificio, el programa de necesidades de la nueva infraestructura y las actuaciones que desde el punto de vista urbanístico (adaptación de usos, edificabilidad necesaria, etc.) deban llevarse a cabo para la adscripción de los terrenos al Ministerio del Interior, que se reflejarán en un Protocolo de colaboración.

Asimismo, desde el punto de vista presupuestario, cabe señalar que teniendo en cuenta que las actuaciones pendientes implican plazos importantes, el impacto para el año 2018 será prácticamente inexistente, más allá del coste de la posible redacción del proyecto, que en su caso podría ser asumido con las dotaciones ordinarias. Así, sería el año 2019 cuando previsiblemente tendría lugar un impacto en el presupuesto.

Madrid, 11 de enero de 2018

